

ACTA ORDINARIA 020-2022. Acta número veinte, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día martes veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós, a las ocho horas y tres minutos; y en atención a la Directriz No-2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos. Presidida por la señora Jannixia Villalobos Vindas, Viceministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su casa de habitación en San Pablo, Heredia, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Christian Rucavado Leandro, miembro suplente, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en su casa de habitación en Barrio González Lahmann, San José ; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su apartamento de Sabana Sur; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia; señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA); ubicado en Curridabat; la señora Hazel Fallas Murcia, miembro suplente, del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en las instalaciones del INA, en la Uruca; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare-UCR),

ubicada en su casa de habitación en el Alto de Guadalupe. y la señora Geannina Moraga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare-UNA), desde la sede regional Chorotega, de la Universidad Nacional.--

Ausente con justificación la señora Geannia Sojo Naranjo, representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare-UCR), la señora Vanessa Gibson Forbes, representante, Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare-UNA).---

También estuvo ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan, el señor Efraín Monge Quesada, miembro suplente, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Alberto Zúñiga Rivas, Gerente General a.i., de la Promotora, ubicado en su casa de habitación en Santa Ana. La señora Reyna Loría González, Asesora Legal, ubicada en su casa de habitación, en Moravia. La señorita Roxana Sánchez Robles, Asistente Administrativo de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación, en Tres Ríos, Cartago.---

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ---

ACUERDO 1: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación. **ACUERDO UNÁNIME**

CAPÍTULO IV: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 019-2022, CELEBRADA EL 15/11/2022.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 019-2022, celebrada el 15 de noviembre, 2022, sin ninguna modificación.

APROBADA

CAPÍTULO V: SOLICITUD DE AUTORIZACIONES VARIAS SOBRE CAMBIO DE NOMBRE DE INMUEBLE INSTITUCIONAL. DONACIÓN DE SERVICIOS NOTARIALES PARA ESCRITURAR CAMBIO DE NOMBRE. -

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aceptar la donación de los servicios notariales, a realizar por la licenciada Éricka Morales Fiesler, en su calidad de Notaria Pública, quien es Asesora Legal de la Promotora, y que se encuentra nombrada en calidad de Abogada de la Institución, no estando sujeta por la dedicación exclusiva, y quien a la vez es Notaria Pública Plena en ejercicio, carné 23366, por el valor de ₡62,910.00 (sesenta y dos mil novecientos diez colones sin céntimos).
- b) Autorizar al Gerente General a.i. de la Promotora, para que en el momento oportuno comparezca ante la notaria pública Éricka Morales Fiesler, carné 23366, a realizar escritura de cambio de nombre de Conicit, para que en su lugar se inscriba a nombre de la Promotora.
- c) Autorizar al Gerente General a.i. de la Promotora, para que en representación de la institución proceda a realizar cualesquiera

actos administrativos o judiciales, a efecto de solicitar, tramitar, y lograr las respectivas diligencias de cambio de nombre del propietario de Conicit a la Promotora, atendiendo a los lineamientos y procedimientos determinados para tal fin, por las Autoridades competentes.

ACUERDO UNÁNIME